

# ARAMA

ASOCIACION DE GANADEROS  
DE OVINO RAZA MAELLANA  
CIF: G - 44.171.429  
AVENIDA ARAGON, 22  
44620 - VALDELTORMO - TERUEL

## PROGRAMA DE SELECCIÓN GENÉTICA DE LA RAZA MAELLANA

### Introducción

*La Raza Maellana es un núcleo ovino autóctono perteneciente al tronco entrefino, distribuida en un territorio que abarca las comarcas aragonesas del Bajo Aragón, Bajo Aragón-Caspe y Matarraña, y la de Terra Alta en Tarragona.*

*Considerada durante años como un ecotipo de la Raza Aragonesa, presenta caracteres morfológicos bien diferenciados, principalmente los relacionados con el perfil fronto-nasal (ultraconvexo en la Maellana), extensión del vellón más reducido, mayor longitud del cuello y mayor desarrollo corporal. Fue incluida en el **Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España (Real Decreto 1682/1997)** dentro del grupo de Razas Autóctonas de Protección Especial. En el año 2001 se crea el Libro Genealógico de la raza (Decreto 265/2001 del Gobierno de Aragón), donde queda fijado su prototipo racial.*

*El censo de la raza se sitúa actualmente en 6.640 animales distribuidos en 12 explotaciones que desarrollan un sistema basado*

*en el pastoreo y aprovechamiento de tierras pobres, de escasa pluviosidad y temperaturas extremas en invierno y verano.*

*El objetivo principal y casi único de la oveja Maellana es la producción de carne, principalmente el denominado “ternasco”, pero capacitada para obtener corderos de mayor peso sin peligro de engrasamiento.*

*La importancia de la Raza Maellana se fundamenta en su significado como reserva genética, su perfecta adaptación al medio y su buena aptitud para la producción de carne, razones suficientes para su conservación y mejora.*

*Actualmente existen evidencias científicas que demuestran la resistencia natural a determinadas enfermedades, relacionada con caracteres genéticos. En el caso del ovino, en función del genotipo del animal, se pueden establecer categorías de resistencia o de riesgo a padecer encefalopatías espongiformes transmisibles (EET). Por tanto debe ser un objetivo dentro del programa de conservación y mejora el aumentar la frecuencia de alelos y genotipos resistentes a EET y disminuir los alelos que contribuyen a la susceptibilidad de contraer EET.*

## **Objetivos**

Es **objetivo general** del programa de selección genética la **conservación y recuperación del censo**, obteniendo animales que **mantengan en pureza los caracteres morfológicos de la raza, aumentar la frecuencia de genotipos resistentes a EET** y, bajo la dirección del genetista **D. Juan José Jurado** (Departamento de Mejora Genética del INIA), se procederá **a establecer el Programa de Selección para la raza Maellana, basado en la mejora para la prolificidad en dicha raza.**

.

Para ello se establecen una serie de **objetivos concretos** a desarrollar:

- *Estudio y mejora de las características morfológicas, productivas y reproductivas de la raza.*
- *Identificación electrónica y determinación del genotipo de todos los animales inscritos en el Libro Genealógico de la raza.*
- *Conservación de los animales pertenecientes a la raza Maellana y aumento del número de ejemplares y la pureza racial de los rebaños.*
- *Eliminación progresiva de animales con genotipos de mayor sensibilidad a las EET y aumento de animales con genotipos resistentes.*

- Selección de reproductores mejorantes de las características morfológicas y de resistencia a las EET.

- Los datos recogidos de Control de Producciones en el programa GIO 2, se enviarán al INIA para que el equipo de Juan José Jurado los analice. Anualmente **se publicará un catálogo** con los resultados productivos de cada uno de los reproductores de la raza

## **Desarrollo del Programa de Selección Genética de la Raza Maellana**

*El Programa se desarrolla en varias fases:*

### **1ª Etapa. Evaluación y caracterización de la raza.**

-Estudio de los caracteres morfológicos (Publicado en SEOC 2009 de Barbastro).

-Estudio de los sistemas de explotación y orientación productiva

-Determinación de la resistencia natural a las EET. Genotipado.

## **2ª Etapa. Identificación y registro de efectivos.**

-Identificación de los animales mediante crotal y tatuaje, A partir del año 2006 es obligatoria la identificación de la todos los efectivos con bolo ruminal y crotal.

-Inclusión en los registros del Libro genealógico.

-Control de producciones de las ganaderías.

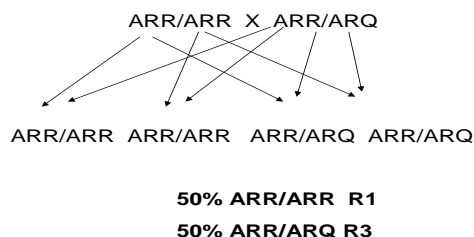
## **3ª Etapa. Incremento de la pureza racial y de resistencia a las EET en los rebaños.**

-Selección de reproductores atendiendo a sus caracteres morfológicos y de resistencia a la EET.

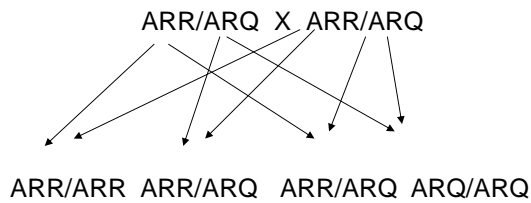
-Creación de uno o varios núcleos de animales de gran pureza que actúen como reserva genética y base para futuros reproductores.

-Facilitar la adquisición de sementales a las ganaderías asociadas para su utilización mediante monta natural.

-Recría de sementales en el Centro de Selección y Reproducción Animal de Movera (Zaragoza). Realización de inseminación artificial y montas controladas en todos los rebaños para la obtención de animales para reposición, siguiendo el esquema que se desarrolla a continuación:



Con este cruzamiento, obtendríamos un 50% de la descendencia R1



**25% ARR/ARR R1**

**50% ARR/ARQ R3**

**25% ARQ/ARQ R4**

Con este cruzamiento, obtendríamos un **25%** de la descendencia **R1**

Empleando antecesores R3, con lo cual se da un gran salto adelante. Los R4 que nazcan, una vez genotipados, se podrán enviar a matadero

#### **4ª Etapa. Mejora Genética.**

*Una vez recuperado el censo, pureza de los rebaños y conseguido eliminar animales con mayor susceptibilidad a las EET, el siguiente paso se orientará hacia la mejora del carácter de prolificidad que permitirá un incremento de la productividad y por tanto de la rentabilidad económica de las explotaciones, manteniendo la rusticidad de la raza y la calidad del producto final.*

**ASPECTOS CONCRETOS EN RELACIÓN CON LA RESISTENCIA NATURAL A LAS ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES TRASMISIBLES (EET)**

**(Real Decreto 1312/2005, de 4 de Noviembre, por el que se establece el Programa Nacional de selección genética para la resistencia a las EET en ovino)**

### **Propuesta de actuaciones y Cronograma**

- 1- *Identificación con bolo ruminal y Genotipado de todos los animales mayores de 6 meses.*
- 2- *Eliminación de todos los machos pertenecientes a los rebaños genotipados que porten el alelo VRQ .*
- 3- *Marcado de todas las hembras portadoras del alelo VRQ, para:*
  - . priorizar su eliminación en el desvieje*
  - . evitar reposición de estos animales*
- 4- *Reposición de reproductores. Determinación de su genotipo antes de los tres meses de vida evitando así animales destinados a reproducción con el alelo VRQ. En el caso de los machos solo se dejarán aquellos pertenecientes a los grupos R1, R2 y R3.*

En Valdeltormo, a 30 de diciembre de 2011

**FDO: MIGUEL BUÑUEL MARTÍN (SECRETARIO TÉCNICO)**

